



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00101790- -UNC-ME#FCQ- Modif Fuente Hras Extras Kruger

VISTO:

La RD-2025-297-E-UNC-ME#FCQ por la cual se abona a la Cra. María Eugenia KRUGER, horas extras, con motivo de la realización de tareas administrativas y contables desarrolladas en el marco de la "Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología".

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Económica Financiera- Satélite Posgrado a orden 15, respecto de la modificación de la fuente con la que se atendió la erogación que trata;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar el artículo 3º de la RD-2025-297-E-UNC-ME#FCQ, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"La suma total de estas horas extras serán atendidas con partidas de Fondo Universitario - Fuente 16 -

de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología."

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

